

TELEASISTENCIA

Concepto:

El servicio de teleasistencia facilita asistencia a las personas ante situaciones de emergencia o de inseguridad, soledad o aislamiento. Consiste en la instalación de un aparato que conectado al teléfono del usuario permite disponer de atención permanente las 24 horas del día, todos los días del año, con la central de teleasistencia.

Ámbito de actuación:

Comunidad Autónoma Vasca.

Destinatarios:

Conjunto de la población.

Requisitos.:

- Estar empadronado en Errenteria.
- Personas que se encuentran en situación de riesgo, desprotección, dependencia y/o discapacidad.
- Estar capacitado para el adecuado manejo del equipo.
- Disponer de línea telefónica.
- Aceptar las condiciones establecidas.

Acceso:

Es necesario pedir cita en los Servicios Sociales Municipales en el 943651200

Aportación económica:

El coste del servicio varía según ingresos y baremos establecidos.